

GUÍA PARA EL REGRESO RESPONSABLE Y ORDENADO A LAS ESCUELAS.

CICLO ESCOLAR 2021-2022





GUÍA PARA EL REGRESO RESPONSABLE Y ORDENADO A LAS ESCUELAS. CICLO ESCOLAR 2021-2022

Publicado Agosto 2021

Como parte de las estrategias de atención y protección de NNA en el regreso a las escuelas o entornos educativos, el gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, plantea esta Guía, que, de manera enunciativa más no limitativa, refiere las principales recomendaciones para organizar la reapertura de escuelas, ajustable a las necesidades de cada Centro Educativo.

Reapertura de las escuelas

El semáforo mantiene la escala de cuatro colores, y para las actividades del sistema educativo nacional establece lo siguiente:

- La educación presencial puede realizarse en todos los niveles del semáforo de riesgo epidémico.
- En todos los colores del semáforo se plantea seguir de manera permanente las medidas básicas de prevención: lavado de manos, estornudo de etiqueta, no saludar de beso ni de mano, mantener una sana distancia, ventilación permanente de los espacios de uso común, y el uso correcto del cubreboca.

Principios clave para la reapertura de las escuelas

El esfuerzo para minimizar el riesgo de transmisión de la COVID-19 dentro de los espacios educativos, requiere de la participación de diferentes agentes educativos: autoridades, personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, estudiantes, así como madres, padres de familia o tutores, con un enfoque participativo e inclusivo.

En este apartado se plantean algunos principios que orientan las acciones para la reapertura de las escuelas:

- Enfoque integrado: es necesario incrementar las acciones dirigidas a la protección, higiene y salud, así como para el desarrollo socioemocional de la infancia, adolescencia y juventud.
- 2. Participación incluyente: cuando NNA son escuchados y sus opiniones son respetadas y tomadas en cuenta se incide positivamente en su desarrollo.





Tienen derecho a ser escuchadas(os) en los procesos que les impactan y deben considerarse actores de pleno derecho en la toma de decisiones. Su participación debe ser inclusiva, porque pueden desempeñar un papel clave en la movilización comunitaria, y en la difusión de información precisa.

- 3. Género, inclusión y accesibilidad: NNA, con o sin discapacidad pueden enfrentar barreras para la comunicación o el aprendizaje en función de su edad, género, situación socioeconómica, origen étnico, condición de migración u otros factores. Todos los esfuerzos durante la reapertura de la escuela deben ser inclusivos y accesibles para todos. Esta es una oportunidad única para garantizar el acceso a todas y todos a la escuela, tanto a los que regresan como a los que antes no estaban.
- 4. Comunidad escolar completa: en todas las etapas del proceso de reapertura escolar se debe involucrar a toda la comunidad educativa: alumnado, madres, padres de familia, tutores o cuidadores, docentes, personal administrativo de apoyo y asistencia a la educación, la comunidad y el gobierno local.
- 5. Apoyarse sobre las estructuras y equipos de trabajo existentes: las comunidades escolares deben aprovechar las capacidades existentes durante el proceso de reapertura escolar, por ejemplo: el Consejo de Participación Escolar o su equivalente, el Comité Participativo de Salud Escolar, la Asociación de Madres y Padres de Familia, entre otros.
- 6. Fortaleza: el proceso de reapertura de la escuela brinda la oportunidad de mejorar los sistemas existentes de educación, salud, protección y preparación para desastres, haciéndolos pertinentes, accesibles, inclusivos, participativos y protectores. Al aplicar las lecciones aprendidas de la lucha contra la epidemia de COVID-19, gobierno y comunidades escolares pueden prepararse mejor y reducir los riesgos de futuras crisis relacionadas con la salud, los peligros naturales y cotidianos, la violencia y los conflictos.
- 7. No discriminación: es importante que la escuela contribuya a cuestionar los mitos sobre el virus y cómo se propaga, pues la desinformación puede provocar discriminación. Asimismo, es necesario ejecutar acciones para que en la escuela exista respeto, empatía y solidaridad ya que todas las personas estamos expuestas al contagio, y requerimos del apoyo de quienes nos rodean, así como un trato digno y empático.





<u>La salud es primero. Nueve intervenciones. Acciones de salud, limpieza e higiene</u> para la reapertura de las escuelas

Las nuevas condiciones nos obligan a reorganizar la operación en la escuela, con diversas medidas para mantener la sana distancia, fomentar las prácticas de higiene y limpieza, así como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades dentro de la comunidad escolar. Para lograr esto, es vital involucrar al alumnado en estos procesos, que formen parte de la toma de decisiones y el análisis de posibles soluciones para atender las necesidades que demanda esta nueva organización escolar.

La participación del alumnado en la aplicación de las medidas de prevención es una gran oportunidad para la formación de una personalidad responsable y solidaria.

En este apartado, se describen acciones a ejecutar para la reapertura de las escuelas y la coordinación interinstitucional de las autoridades estatales, tanto educativas como de salud, para que las escuelas cuenten con lo necesario para abrir y brindar el servicio educativo en un entorno seguro.

PRIMERA INTERVENCIÓN – 1. Comités Participativos de Salud Escolar

Estos se integran con representación de las madres, padres de familia o tutores, así como personal docente; el número de integrantes puede variar en cada escuela o centro educativo, de acuerdo con sus necesidades.

Para la reapertura de las escuelas, el personal directivo escolar coordinará la reactivación, o en su caso, la integración del Comité Participativo de Salud Escolar, a fin de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Coadyuvar en la higiene y limpieza escolar.
- Apoyar en la implementación de las indicaciones de las autoridades sanitarias y en los protocolos de higiene y limpieza de la escuela.
- Organizar jornadas para realizar la limpieza de las escuelas durante el ciclo escolar.
- Apoyar en la organización del filtro en la entrada de la escuela (Filtro Escolar).
- Promover la participación de las madres, padres de familia o tutores en las actividades que se organicen en el plantel para mantener la sana distancia, jornadas de limpieza y filtros de corresponsabilidad.
- Comunicar permanentemente a la comunidad escolar las medidas sanitarias que correspondan.





• Promover la capacitación en las medidas sanitarias que busquen la concientización y formación de hábitos sobre las medidas de higiene.

1.1 Relación Escuela - Centros de Salud Local

Las autoridades educativas locales propiciarán la coordinación institucional con las autoridades de salud local, municipal, jurisdiccional o estatal, más cercanas a las escuelas, e involucrarán la participación de personal de supervisión y dirección de las escuelas. Es importante la relación con el centro de salud local, ya que ahí deberán ser enviadas aquellas personas que sean detectadas con signos y síntomas en la aplicación de los filtros de corresponsabilidad. Además, ahí recibirán apoyo en materia promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

1.2 Jornadas de Limpieza

El personal directivo escolar con el apoyo del Comité Participativo de Salud Escolar, el personal de apoyo y asistencia a la educación, docentes, así como las madres, padres de familia o tutores, coordinará cuatro acciones de limpieza de las escuelas:

- a) La jornada de limpieza previo a la reanudación de clases presenciales. Para el regreso seguro a clases es necesario realizar una limpieza de todas las instalaciones escolares (salones de clases, oficinas, espacios comunes, sanitarios, entre otros), incluyendo los muebles y ventanas además de aquellas superficies que se tocan con frecuencia como son manijas, barandales, o aparatos electrónicos.
- 1. Solicitar el apoyo de las madres, padres de familia o tutores.
- 2. Coordinarse entre directores y Comités Participativos de Salud Escolar de las escuelas que ocupen el mismo inmueble en diferentes turnos para realizar de manera conjunta la jornada de limpieza de todo el plantel.
- 3. Informar a todos los participantes de esta jornada los procedimientos y las recomendaciones para la limpieza.
- 4. Realizar una limpieza exhaustiva de todas las instalaciones, equipos y materiales de la escuela.
- b) Las jornadas periódicas de limpieza y general de la escuela. Además de la jornada de limpieza, se recomienda realizar jornadas periódicas, con la frecuencia que cada escuela de educación básica determine (se recomienda hacerlas cada mes o cada dos meses).





- c) La limpieza diaria en la escuela. Se recomienda lavar las superficies, tales como: pisos, sanitarios, lavabos, bebederos, así como realizar la limpieza de pasamanos, manijas, barandales, mobiliario en general, equipos de cómputo, impresoras, teléfonos y material didáctico con el que estén en contacto NNA de forma constante durante la jornada escolar. Cuando no hay casos sospechosos o confirmados de personas con COVID-19, la limpieza diaria mantiene el entorno escolar saludable. Si se detectaran personas enfermas o alguien que haya dado positivo en la prueba de detección de COVID-19 en las últimas 24 horas, se debe ejecutar una jornada de limpieza en el espacio que hayan ocupado, por ejemplo, el aula.
- d) La limpieza diaria en el salón de clases. Se recomienda la limpieza de las superficies y objetos que se tocan constantemente como pupitres, manijas de las puertas, teclados de computadora, material didáctico, de educación física y de educación especial. Para ello se debe elaborar un plan, entre el personal directivo y el personal de apoyo y asistencia a la educación, con la colaboración de madres y padres de familia para llevar a cabo esta limpieza buscando que el alumnado también se habitúe a una limpieza constante y programada con regularidad durante la jornada escolar.
- e) Debemos fomentar que el alumnado y personal docente cuenten con un paño limpio a fin de limpiar su área de trabajo antes de iniciar y después de finalizar las clases, como una rutina saludable que además incentiva la participación del alumnado en la práctica de la limpieza.
- f) Es de vital importancia mantener ventilados los salones, abriendo puertas y ventanas y permitiendo la entrada de la luz del sol.
- g) En caso de utilizar soluciones cloradas, estas deben prepararse en el momento en que se usarán y no combinarse con otros productos de limpieza. Los productos químicos, como el cloro, deben etiquetarse y resguardarse fuera del alcance de los escolares, en un lugar fresco. Antes de usarse, se debe comprobar que sirven y deberán ser usados sólo por adultos.
- 1.3 Filtros de corresponsabilidad





Los filtros de corresponsabilidad son una medida para el oportuno reconocimiento de los síntomas de enfermedades respiratorias en los miembros de la comunidad escolar.

Si una persona presenta síntomas de enfermedad respiratoria no debe asistir a la escuela; en su lugar, debe acudir a la unidad médica que le corresponda.

Se requieren tres filtros de corresponsabilidad: casa, entrada de la escuela y salón de clases.

1.3.1 Filtro de casa

1. Su finalidad es que madres, padres de familia, tutores o responsables del cuidado de NNA, identifiquen, antes de salir con rumbo a la escuela, la presencia de fiebre, dolor de cabeza, tos o estornudos, o algún síntoma de enfermedad respiratoria (dolor de garganta, secreción nasal abundante).

Si una NNA, o cualquier otro habitante del hogar, presenta cualquier síntoma o signo de enfermedad respiratoria debe quedarse en casa y seguir las indicaciones del personal médico.

El filtro de casa también aplica para el personal docente, directivo o de apoyo y asistencia a la educación, debiendo quedarse en casa si presentan algún síntoma o signo de la enfermedad.

- 2. En caso de que un integrante de la familia (con el que conviva cotidianamente) se le haya confirmado un diagnóstico positivo de COVID-19, se debe informar a la escuela y permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente signos o síntomas, atentos a la aparición de éstos. Este supuesto aplica también para personal directivo, docente y de apoyo y asistencia a la educación.
- 3. En caso de identificar fiebre o algún síntoma de enfermedad tipo COVID en NNA durante el filtro en casa, se deberá acudir al servicio médico de la unidad de salud que le corresponda para recibir el diagnóstico y la atención necesaria. En caso de que sea positivo a COVID-19 ya sea porque se realizó una prueba o porque personal especialista así lo haya diagnosticado, podrá regresar a las actividades escolares una vez que hayan transcurrido 14 días naturales a partir del inicio de los signos o síntomas de enfermedad. En caso de haber sido otro tipo de infección, podrá regresar a la escuela con la autorización médica correspondiente y sin síntomas de la enfermedad.





- 4. El documento de diagnóstico médico deberá notificarse a la escuela. El propósito es contar con un documento que confirme el diagnóstico clínico y que la escuela tenga bases sólidas para actuar conforme a lo establecido en la octava intervención: Detección temprana.
- 1.3.2 Filtro en la entrada de la escuela (Filtro Escolar)

El filtro escolar se aplica a toda persona que ingrese a la escuela a fin de mantener un entorno que promueva la salud.

Para implementar adecuadamente el filtro escolar, con antelación se deberá:

- Involucrar a los integrantes del Comité Participativo de Salud Escolar (personal docente, directivo, de apoyo y asistencia a la educación; madres, padres de familia o tutores).
- Capacitar a los miembros del Comité Participativo de Salud Escolar, principalmente aquellos que participan en la implementación del filtro, conforme a los acuerdos que se establezcan y con la información contenida en esta Guía y los materiales que la misma sugiere. Dicha capacitación podrá coordinarse con el personal educativo o el personal de salud.
- Organizar los espacios y materiales necesarios para la instalación del filtro.
- Instalar el filtro en cada uno de los accesos de la escuela.
- Acondicionar un espacio de la escuela en donde se podrá aislar a las alumnas y alumnos que presenten algún síntoma de enfermedad respiratoria.
- Tomar previsiones para lograr una comunicación adecuada de las medidas a personas con necesidades educativas especiales.

Procedimiento para aplicar el filtro en la entrada de la escuela:

- a. Organizar el acceso a la escuela para que sea ágil y sin aglomeraciones, guardando siempre la sana distancia.
- b. Dar la bienvenida a la niña, niño, adolescente, o personal de la escuela.
- c. Realizar las siguientes preguntas a toda persona que ingrese a la escuela. ¿Tienes fiebre/temperatura?
 - ¿Tienes tos?
 - ¿Te duele la cabeza?
- d. Cuando sea posible medir la temperatura de las personas se recomienda el uso de termómetros sin mercurio y que no requieran del contacto físico, como son los termómetros infrarrojos. Además, se deberá establecer el mecanismo





idóneo para tomar la temperatura a todas las personas que ingresen a la escuela, que sea lo más ágil y certero posible la cual deberá estar entre 36.5 y 37.4oC y esta toma se deberá hacer aun cuando la respuesta a la pregunta realizada sea negativa a fiebre. En caso de escuelas donde no sea posible la adquisición de este tipo de termómetros, la respuesta negativa a la pregunta sobre fiebre le dará la entrada.

- e. Revisar que todas las personas que ingresen a la escuela porten el cubreboca y lo hagan de manera correcta. Esta medida es aplicable a partir de los 6 años de edad. Si bien la mayoría de las NNA mayores de 6 años pueden tolerar y usar con seguridad el cubreboca, siempre se debe tener consideración hacia las NNA con discapacidades que no puedan usarlo o retirarlo de forma segura.
- f. Monitorear que todo el alumnado y personas que asistan a la escuela, se laven las manos con agua y jabón, o se le aplique solución a base de alcohol gel al 70%, al ingresar al inmueble.
- g. Asegurar que el alumnado se incorpore directamente a su salón y lugar predeterminado, después del lavado de manos.
- h. Si el personal que aplica el filtro escolar no fuera profesional de la salud, y detecta a alguna persona con fiebre o síntomas de enfermedad respiratoria, éste deberá remitirla al servicio médico más cercano para su valoración. Cuando se trate de un educando deberá notificarse a la dirección de la escuela para que se localice a la madre, padre de familia o tutor y se le solicite llevar al NNA al servicio médico del sector salud que corresponda.

Requerimientos para instalar el filtro en la entrada de la escuela

El módulo del filtro escolar deberá contar con:

- a) Guía de preguntas para el filtro escolar (para referencia, no es necesario llenar por cada alumna y alumno).
- b) Termómetro (sin mercurio), puede ser digital o infrarrojo. Sólo las escuelas que cuenten con ello o tengan posibilidad de adquirirlos.
- c) Agua, jabón o bien soluciones a base de alcohol gel al 70%;
- d) Mesas, sillas para el filtro, así como paños y solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado.
- e) Papel higiénico o pañuelos desechables.
- f) Bote de basura con tapa y bolsa de plástico para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos).





Instalación del módulo para el filtro

- a) Las personas responsables del filtro escolar deberán presentarse por lo menos 20 minutos antes del inicio de la jornada escolar.
- b) Contar con una mesa o escritorio, limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada.
- c) Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán cumplir con una sana distancia de 1.5 metros de separación y ser limpiadas cada 4 horas.
- d) El personal designado para la aplicación del filtro deberá utilizar cubreboca y colocárselo correctamente, siguiendo las instrucciones de uso.
- e) El filtro escolar deberá estar a cargo de personas habilitadas para desempeñar estas funciones. Para lo cual, deberán recibir una capacitación previa por parte del personal de educación, tomando en cuenta la información de la presente Guía.
- f) Deberá instalarse un filtro escolar en cada uno de los accesos o entradas del plantel.
- g) Para evitar las aglomeraciones en los filtros escolares, las personas deberán hacer una fila y guardar una sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre una persona y otra. Dependiendo del número de estudiantes, las escuelas deberán establecer flexibilidad en los horarios de entrada del alumnado y personal de la escuela o centro educativo (entradas escalonadas).
- h) En ningún caso se dejarán a las niñas, niños o adolescentes fuera de la escuela.

Actitudes que debe asumir la comisión responsable del filtro

- a. Iniciar el filtro saludando a la niña, niño o adolescente y presentarse. Luego preguntar su nombre, qué grado cursa; y explicar el para qué se le va a entrevistar.
- b. Plantear la guía de preguntas de forma natural y amigable, hablando con voz pausada, suave y tranquila.
- c. Mostrar calidez hacia las y los estudiantes, guardando cierta distancia física.
- d. Agacharse si se trata de una niña o niño pequeño, para colocarse a su altura, pero respetando la sana distancia.
- e. Ser amable, respetuoso y paciente. Es muy importante dar respuestas lo más rápido posible a las preguntas e inquietudes.





- f. Tener una actitud comprensiva hacia madres, padres de familia o tutores y, cuando sea necesario, indicarles que lleven a sus hijas o hijos a revisión médica.
- g. Platicar con las alumnas o alumnos que presenten síntomas e insistan en quedarse, para que comprendan que la decisión de que los revise personal de salud y permanezcan en casa es para proteger su salud, la de su familia y la de toda la escuela.
- h. Por ningún motivo deberán revisar físicamente a niñas, niños o adolescentes, ni desvestirlos o llevarlos a un lugar apartado.
- i. No gritar ni amenazar.
- j. Una vez terminada la entrevista, agradecerles su cooperación.

Identificación de síntomas en el filtro escolar

- a. Si al momento de realizar el filtro escolar un estudiante presenta síntomas sospechosos de enfermedad respiratoria: fiebre, tos, estornudos, dolor de cabeza, malestar general, o dificultad para respirar, deberá ser separado del grupo en un área previamente designada, como una acción preventiva, al tiempo que se le explica el porqué de la situación. Se deberá llamar a su madre, padre de familia o tutor, a quien se le darán las indicaciones siguientes:
 - Explicar que, por los síntomas manifestados en su hija, hijo o pupilo, podría tratarse de un posible caso de COVID-19 y que solamente un profesional de la medicina debe diagnosticarlo.
 - Deberán llevar cuanto antes a su hija o hijo a la unidad médica del sector salud que le corresponda.
 - La madre, padre de familia o tutor tendrá la obligación de informar del diagnóstico a la dirección de la escuela en un término no mayor de 48 horas, así como proporcionar el domicilio y algún número telefónico en donde pueda ser localizado.
 - Si no se localiza a la madre, padre de familia o tutor, se deberá mantener al
 estudiante en la escuela, en un sitio limpio, cómodo e iluminado, donde se le
 pueda observar hasta que llegue su familia. Brindarle un ambiente de
 tranquilidad y seguridad, así como materiales, libros o juegos que pueda
 utilizar si le apetece.
- b. Si durante el filtro escolar, el o la titular de la dirección de la escuela, personal docente o de apoyo y asistencia a la educación presenta fiebre y tos, deberá





notificar de ello a su autoridad, evitar el contacto con el resto de la comunidad escolar y acudir a la unidad de salud que le corresponda.

c. Los miembros de la comunidad escolar que no evidencien alguna sintomatología podrán permanecer en la escuela.

1.3.3 Filtro en el salón de clases

El personal docente será responsable de la aplicación de este filtro. Conocer e ir monitoreando a las y los alumnos que están bajo su atención no sólo permitirá protegerlos a ellos, sino que estará protegiendo a toda la comunidad educativa y a sí mismo.

El filtro en el salón de clases tiene la finalidad de reforzar las acciones del filtro en la entrada de la escuela, para identificar la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria en el alumnado, así como del personal durante la jornada escolar.

Si se han llevado a cabo los filtros en casa y en la entrada de la escuela, es menos probable que se presenten casos de malestar en el alumnado. Sin embargo, podría ser que alguna persona manifieste dichos signos o síntomas durante la jornada escolar, por lo que el personal docente podrá identificar los inicios de una posible infección respiratoria e informar a la autoridad educativa de su escuela, quien, a su vez, contactará a la madre, padre de familia o tutor y ellos a su vez al personal de salud quien definirá si se trata de una infección por SARS-CoV-2.

SEGUNDA INTERVENCIÓN - 2. Manos limpias

Mantener las manos limpias es una forma de protegerse y proteger a las demás personas ya que, cuando el virus SARS-CoV-2 llega a las manos de una persona y este no se elimina a través del lavado con agua y jabón, o con solución de alcohol gel al 70%, puede pasar de una persona a otra. Es por ello que el lavado de manos debe ser una práctica frecuente durante la jornada escolar, para prevenir este y otro tipo de enfermedades en la comunidad.

Al ser una práctica crucial para prevenir enfermedades, es importante que las escuelas, con el apoyo de las familias y de las autoridades educativas locales prevean la disponibilidad de:

- Agua y jabón, o solución de alcohol gel al 70%.
- Toallas de papel para el secado de manos.





 Depósitos de basura protegidos con bolsa de plástico en baños, salones, oficinas y áreas comunes, entre otros.

TERCERA INTERVENCIÓN - 3. Vacunación del personal educativo

Para el personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación, el regreso a las actividades presenciales será posterior a los 14 días de su vacunación, lo que significa que el nivel de riesgo personal de presentar un cuadro grave o fallecer por COVID-19 ha disminuido gracias a la vacunación. Por tanto, maestras y maestros, y personal de apoyo y asistencia a la educación en alguno de los grupos de riesgo podrán volver a sus actividades escolares, con las medidas de prevención necesarias, teniendo un cuidado puntual de su estado de salud. Asimismo, se recomienda que dentro del primer mes de haber regresado al trabajo se les otorguen las facilidades para acudir a consulta médica para evaluar su control. Las personas trabajadoras con diabetes, hipertensión y cardiopatías deberán acudir a consulta médica al menos cada tres meses.

CUARTA INTERVENCIÓN - 4. Cubreboca obligatorio

Los miembros de la comunidad escolar que estén en el interior del plantel, deberán utilizar cubreboca desde el ingreso al inmueble, y hasta salir del mismo, deberán colocarlo y retirarlo aplicando las medidas de higiene recomendadas y usarlo de manera correcta. Esta medida no es aplicable para menores de 6 años de edad y aquellas personas con discapacidad que no puedan usarlo de forma segura.

- El alumnado debe llevar un cubreboca de repuesto, para cambiarlo durante la jornada escolar.
- Las escuelas, con el apoyo de las madres, padres de familia o tutores, deben contar con cubreboca de reserva para NNA que se presenten sin este aditamento en la escuela.
- Las medidas de protección, como el uso del cubreboca, deben ser seguidos no sólo en el interior de la escuela, sino que se debe portar de manera correcta en el transporte que se utilice.
- El cubreboca con válvulas de respiración o ventilación no está permitido, ya que el orificio presente en el material podría permitir que las gotas de saliva salgan y lleguen a otras personas. Tampoco se debe utilizar mascarilla N95 ya que su uso está reservado para el personal de salud.





• No se debe sustituir el cubreboca por careta, protectores faciales o lentes protectores ya que no son eficaces para proteger a la persona que lo porta ni a las personas que la rodean.

QUINTA INTERVENCIÓN - 5. Sana distancia

Una de las medidas básicas para disminuir el riesgo de propagación de COVID-19 es mantener una sana distancia entre las personas.

Es recomendable que, en lo posible, se involucre la participación de NNA en la toma de decisiones de las acciones que se pretendan implementar en la escuela y en el salón de clases para mantener la sana distancia.

Las madres, padres de familia o tutores podrán decidir si sus hijas o hijos se reincorporan a clases presenciales. Es posible que, en los primeros días de regreso a clases, la asistencia a la escuela sea reducida.

Independientemente de ello, es necesario que las escuelas implementen las medidas que permitan guardar la sana distancia. Por lo que, para lograr esto en las escuelas se sugiere atender los siguientes puntos:

- a. Habilitar todas las entradas del plantel, para evitar aglomeraciones de personas en entradas y salidas del plantel educativo.
- b. Reorganizar el salón de clases, colocando los asientos de las alumnas y los alumnos a una distancia de 1.5 metros hacia sus cuatro lados. Esto debe preverse también en los espacios destinados para personal docente y administrativo de la escuela.
- c. Maximizar el uso de espacios abiertos y establecer una pausa fuera del salón de clases cada 50 minutos;
- d. En el caso de que el mantenimiento de la sana distancia, según el número de integrantes del grupo, haga necesario alternar días de asistencia podrá explorarse alguna de las siguientes opciones:
- Para primaria, se podría convocar a las alumnas y alumnos de acuerdo a su apellido, a efecto de facilitar la organización familiar, como se muestra en el cuadro siguiente:

DÍAS DE ASISTENCIA A LA ESCUELA	DESCRIPCIÓN
lunes y miércoles	Estudiantes con inicial del apellido paterno de la "A" a la "M"
martes y jueves	Estudiantes con inicial del apellido paterno de la "N" a la "Z"
viernes	Alternar una semana a las y los estudiantes que asistieron el lunes y miércoles y la siguiente semana, a las y los estudiantes que asisten martes y viernes





- En el caso de secundaria y otros niveles educativos, un ejemplo de organización podría ser la asistencia por semana según la inicial del apellido paterno: "A" a la "M", podrían asistir la semana 1, y el otro grupo de estudiantes en la semana 2, a fin de que todo el alumnado participe en las clases de las diferentes asignaturas.
- Otra opción en el caso de secundaria es la asistencia en semanas dinámicas, con base en dos semanas: 3 días de la primera semana y 2 días de la segunda semana asistirá la primera sección del grupo; la segunda sección trabajará 2 días de la primera semana y 3 días de la segunda semana.
- Las escuelas con matrículas pequeñas, como las unitarias, ofrecerán diariamente el servicio educativo al total de NNA, siempre que se garantice la sana distancia.
- Evitar aglomeraciones en el inicio y fin de la jornada, el recreo o receso escolar entre otros.

En todos los casos, la organización de la asistencia alternada deberá atender a las condiciones de las escuelas. Por ello, esta decisión será tomada por el Consejo Técnico Escolar, en acuerdo con las madres, padres de familia o tutores.

Independientemente de la forma en que se organice la escuela para mantener sana distancia entre sus integrantes, es indispensable garantizar que todo el alumnado cuente con el mismo tiempo total de estudio.

SEXTA INTERVENCIÓN - 6. Optimizar el uso de espacios abiertos

- a. Señalizar el sentido del tránsito de los espacios comunes.
- b. Ante la falta de espacios, procurar acondicionar instalaciones temporales, por ejemplo: espacios de juego techados.
- c. En las sesiones de Educación Física se recomienda:
 - Realizar el lavado de manos antes y después de las actividades
 - Evitar el contacto físico entre NNA, siempre procurando guardar la sana distancia.
 - Realizar la limpieza de los materiales didácticos que se utilicen.
 - Utilizar estrategias didácticas que impliquen la participación individual y, paulatinamente, incorporar aquellas en las que interactúen en pequeños grupos, manteniendo la sana distancia; por ejemplo: retos motores, recorridos motrices, circuitos de acción motriz, entre otras.





SÉPTIMA INTERVENCIÓN - 7. Suspensión de ceremonias o reuniones

- a. Se suspenden las ceremonias, reuniones escolares y formaciones de las y los alumnos.
- b. Las reuniones que se consideren necesarias para la organización de la escuela o actividades académicas que requieran la participación de madres, padres de familia o tutores con el personal docente, de carácter informativo o de toma de decisiones, podrán realizarse de manera presencial con un número reducido de participantes, en espacios abiertos y respetando las medidas de prevención y sana distancia. Asimismo, podrán utilizarse los medios de comunicación disponibles.

OCTAVA INTERVENCIÓN - 8. Detección temprana de casos y acciones escolares para reducir la propagación de la enfermedad

Ante la presencia o sospecha de casos de COVID-19 en alumnos, personal directivo, docente, administrativo o de apoyo y asistencia a la educación del plantel, y a fin de preservar la salud de los miembros de la comunidad escolar, se establece el siguiente esquema:

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2
Sin casos sospechosos o confirmados de enfermedad por COVID-19 en la escuela.	Ante caso sospechoso y/o confirmado de COVID-19 en la escuela.
	Notificación a autoridades educativas y sanitarias. Dado que el personal docente que atiende ese grupo ya tiene completo el esquema de vacunación que le corresponde, no requerirá de aislamiento, sólo debe estar atento a los signos y síntomas que pudieran desarrollarse en los 14 días posteriores al contacto con el alumno o docente sospechoso; si presentan síntomas sí deberán aislarse en su domicilio.
 Lavado de manos, uso de cubreboca. Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza del salón y la escuela. Sana distancia (1.5 m) en aulas y otros 	 Lavado de manos, uso de cubreboca. Limpieza individual diaria de pupitres antes de iniciar actividades, limpieza del salón y la escuela. Sana distancia (1.5 m) en aulas y otros
espacios escolares. Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.	espacios escolares. Filtro de casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases.





NOVENA INTERVENCIÓN - 9. Apoyo socioemocional para docentes y alumnos

En el regreso a clases, es de vital importancia cuidar la salud mental de NNA, así como del personal de la escuela. Fomentar el bienestar de los docentes es el primer paso para que puedan cuidar de otros y ser un soporte emocional para el alumnado.

En este sentido, se considera fundamental gestionar desde los primeros días de clases, ambientes de escucha, apertura para la identificación y expresión de emociones, tanto de adultos como de NNA como una condición de base para avanzar en los aprendizajes.

Habrá alumnos que necesitarán ayuda para sobrellevar el estrés generado por la epidemia y estar preparados para el aprendizaje, así como para mejorar su desempeño.

Para ello, el personal docente podrá consultar el fichero Cuidar de otros es cuidar de sí mismo. Herramientas de Soporte Socioemocional para la Educación en Contextos de Emergencia, que incluye actividades breves para que NNA aprendan a encontrar la propia calma, a reconocerse a sí mismos y a generar vínculos afectivos seguros. El fichero está disponible en el enlace:

https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/202006/202006-RSC-WTzeEQBTag-ANEXO4.FicheroHSS.PDF

Adicionalmente, la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, han llevado a cabo acciones para la capacitación del personal docente en temas prioritarios de salud mental infantil y del adolescente en el ambiente escolar: https://climss.imss.gob.mx/

CINCO MOMENTOS CLAVE PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES

Las autoridades educativas y de salud locales, en coordinación con los gobiernos municipales o alcaldías, así como supervisores, directivos, personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, madres, padres de familia o tutores, deberán organizar con antelación, la participación y los insumos de los involucrados para implementar las nueve intervenciones a las que hace referencia el capítulo anterior.

Así, se han previsto cinco momentos clave para el regreso seguro a clases presenciales:







SISTEMA DE MONITOREO DE LAS ESCUELAS

Con el apoyo de las herramientas tecnológicas se implementa un Sistema de Monitoreo, que permitirá contar con información puntual y oportuna sobre la progresión de la apertura de las escuelas por Clave de Centro de Trabajo (CCT), en el que los directores de las escuelas o encargados serán los responsables de enviar la información. Contar con información oportuna y certera sobre el regreso a clases presenciales en escuelas de educación básica permitirá la toma de decisiones informadas.

Para la implementación del Sistema, la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, se coordinará con cada autoridad educativa local conforme lo designe el equipo directivo para establecer la capacitación necesaria.